INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___06___

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ Cargo: OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE VÍCTIMAS. Orden Semanal No 020 del 16 de mayo al 23 de mayo de 2025 Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: mayyohan.romero@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 448-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 08/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101134911 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. **:** 46625 Fecha expedición 12 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEPT/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos. 4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima

CEDE 11

	y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 20. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 21. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.

CEDE11

<table>
<tr><td></td><td>22. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
23. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO 2025</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL HISTORIAS DE VIDA</td><td>N/A</td><td>El 2 de julio se realiza acompañamiento psicosocial a Cabo Tercero F.T, pesista paralímpico, en entrega de relato de su historia de vida la cual fue realizada por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Ejército, con el fin de ser publicada en conmemoración del Día del Héroe y su Familia.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

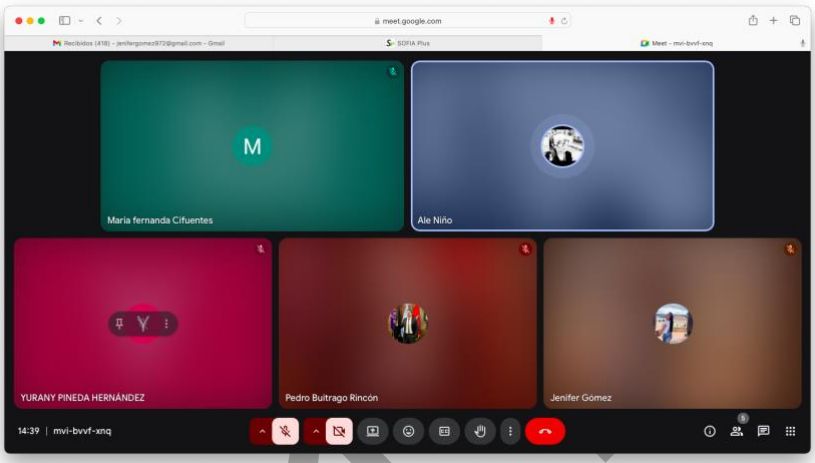
CEDIA

2	REUNIÓN	N/A	Se asiste de manera virtual a reunión de coordinación para el lanzamiento de documental "*Detrás del uniforme*", en donde asiste el CEDE11-DATRA y la Universidad Gran Colombia.
3	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL-HISTORIAS DE VIDA	N/A	El día 14 de julio se realiza acompañamiento psicosocial al **SS® F.P**, taekwondista paralímpico, en entrega de relato de su historia de vida la cual fue realizada por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Ejército, con el fin de ser publicada en medios de comunicación y redes sociales.
4	ACTA DE REUNIÓN	0125007541702	El día 14 de julio se asiste de manera presencial a reunión con el componente de Memoria Histórica del CCOET, con el fin de continuar en las coordinaciones para la culminación de documental sobre secuestro en militares, proyecto iniciado en el 2024 en articulación con la Universidad Cooperativa de Colombia.

CEDE11



CEDE


meet.google.com
M
Maria fernanda Cifuentes
Ale Niño
YURANY PINEDA HERNÁNDEZ
Pedro Buitrago Rincón
Jenifer Gómez
14:39 | mvi-bvvf-xnq


Panasonic

CEDIDA

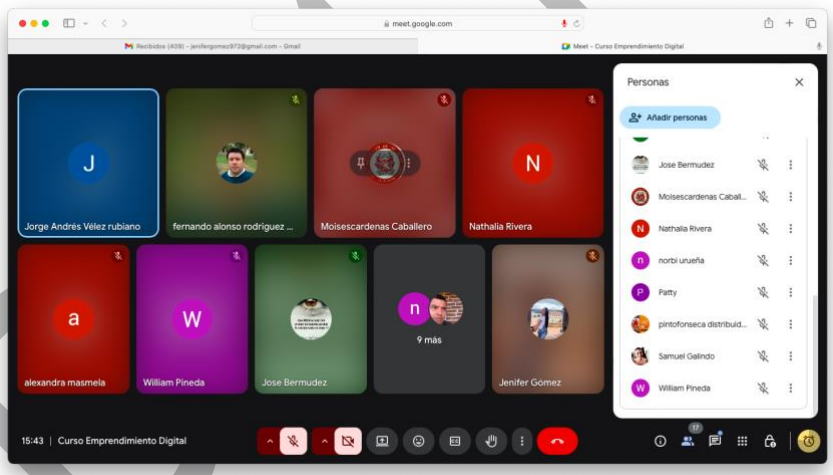


2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN	N/A	Se realiza de manera virtual reunión de inducción con el SENA Regional Cundinamarca y militares víctimas del conflicto armado y sus familias, quienes desean recibir información de las ofertas académicas de esta institución.
2	CONVOCATORIA CURSO CON EL SENA	N/A	Se realiza convocatoria de inscripción a curso de marketing digital el cual será dictado por el SENA Regional Cundinamarca de manera virtual con una duración de 48 horas y certificado de ésta institución.

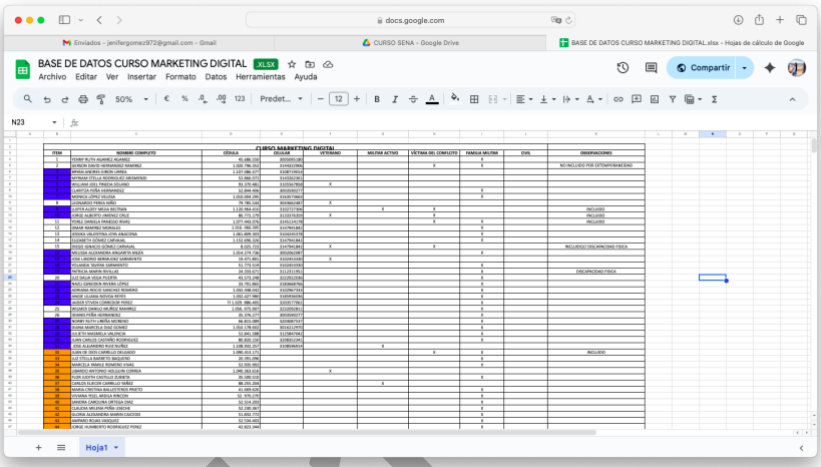
CEDE 11

3	CURSO MARKETING DIGITAL	N/A	Se logra inscripción de 56 militares y familia de militares víctimas del conflicto armado al curso de marketing digital con el SENA Regional Cundinamarca, enviando de manera electrónica documentación y base de datos para iniciar proceso de apertura del curso en la plataforma Sofia Plus.





CEDE 11



3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

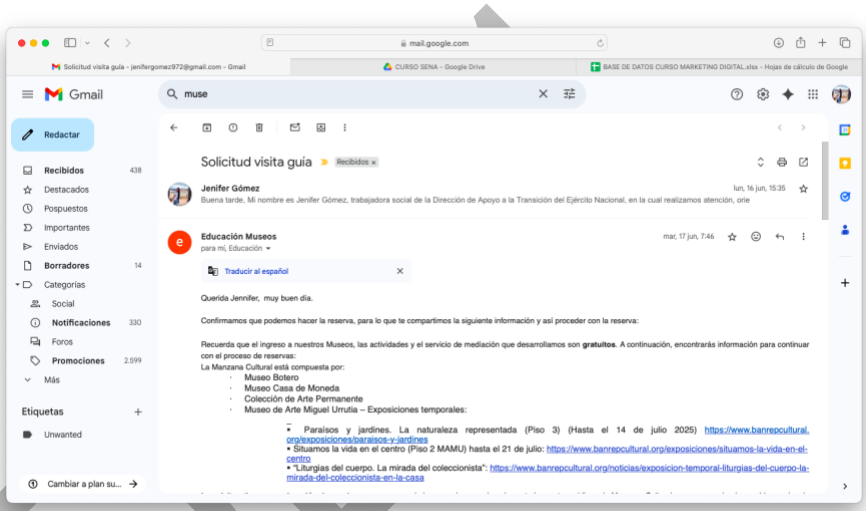
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	En este mes no se desarrolla actos de conmemoración.

4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ARTICULACIÓN MUSEO MIGUEL URRUTIA	N/A	A través de correo electrónico, se realiza contacto con el museo Miguel Urrutia, con el fin de generar espacios culturales y psicosociales dirigidos a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.
2	TALLER EXPERIENCIAL "VOLVER AMARME:MI RESILIENCIA EN PIEZAS"	N/A	El día 11 de julio se desarrolla taller psicosocial ***"Volver amarme: Mi resiliencia en piezas"*** durante actividad de Bienestar con **60 militares víctimas de MAP y AEI** en articulación con el Batallón de

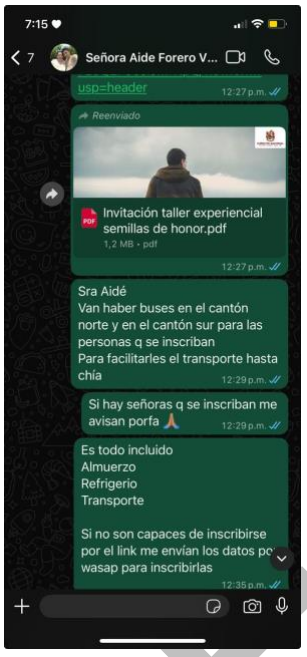
CEDET

			Sanidad y el Grupo Regional de Memoria Histórica de la DIV05.
3	TALLER EXPERIENCIAL “SEMILLAS DE HONOR”	N/A	Se realiza difusión de convocatoria a taller experiencial desarrollado por la Dirección de Familia y Bienestar, dirigido a familias de militares fallecidos en el marco del conflicto armado.





CEL





5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025252001739051	Se proyecta oficio dirigido al Comando Conjunto Estratégico de Transición, con el fin de solicitar apoyo a la actualización de casos de no inclusión al RUV y solicitudes de declaración para inclusión como victimas los cuales después de realizar seguimiento en la plataforma VIVANTO se evidencia vencimiento en los términos legales respecto al procedimiento de registro.
2	OFICIO	2025252001739121	Se proyecta oficio dirigido a la Dirección de Personal con el fin de solicitar Informativo administrativo por lesión y/o muerte, como apoyo a solicitud de inclusión al RUV.

CEDE 11

3	OFICIO	2025252001739231	Se proyecta oficio dirigido al Centro Nacional de Entrenamiento, con el fin de solicitar informativo administrativo por lesión, como apoyo a solicitud de inclusión al RUV.
4	OFICIO	2025252001739301	Se proyecta oficio dirigido a la subdirección de valoración y registro de la UARIV, con el fin de solicitar copia de las actas de las mesas técnicas del año 2024.

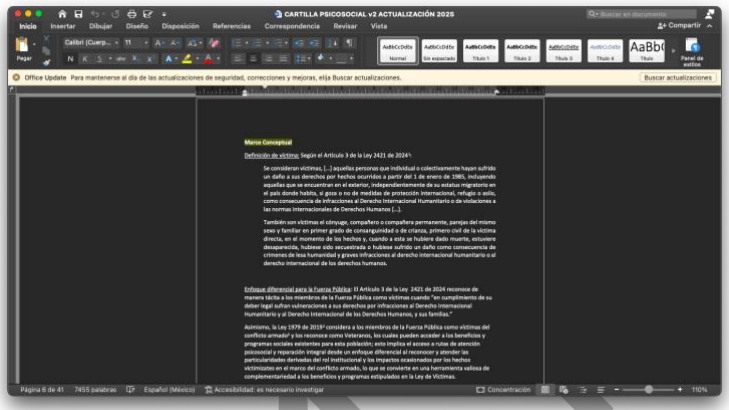
6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025252001632101	Se proyecta oficio de recabo a la Dirección de Prestaciones Sociales de Ejército, con el fin de solicitar respuesta a oficio Nº 202525200425411 donde se solicita copia de expediente de tres casos de militares y personal civil en situación de desaparición forzada y de esta manera cumplir a requerimiento de UBPD 1-2025-001453.

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CARTILLA	N/A	Se avanza en los ajustes de la cartilla, realizando incorporación del marco conceptual.

CEDE 11



8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	BOLETÍN	N/A	Se proyecta boletín sobre conmemoración del Día del Héroe de la Nación y sus Familias.
2	OFICIO	2025252001630041	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión boletín del "Día del Héroe de la Nación y sus Familias".
3	OFICIO	202525200168161	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión de Boletín "Día del Héroe de la Nación y sus Familias" con las correcciones realizadas.

CEDET



9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A	Durante este mes no se realiza actividades con respecto a la actualización de carpetas, ya que primero se debe actualizar la base de datos de personal desaparecido compartido por la DIFAB.

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA REUNIÓN	2025252001629921	Se asiste a reunión presencial con la Dirección de Familia y Bienestar donde se vienen adelantando mesas de trabajo para la articulación en la atención y orientación integral a militares víctimas del conflicto armado.

CEDE

<table>
<tr><td></td><td>

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 30.400.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ___</td></tr>
</table>

CEDET

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JULIO 2025**



FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 448-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ
Cargo: OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE VÍCTIMAS.
Orden Semanal No 020 del 16 de mayo al 23 de mayo de 2025

CEDE11